



OK

RESOLUCIÓN N° 03/26

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB Región Metropolitana, y los registros consignados en la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Sede Institucional de Bomberos de Chile, en junio de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como **Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta junio de **2006**, a los señores Instructores que a continuación se detallan.:

Rut.	Nombre	Cuerpo de Bomberos
10.054.518-7	Patricio Barrientos S.	Conchalí
12.836.204-5	Roberto Requena M.	Ñuñoa
08.662.480-K	Esteban Tejo C.	Ñuñoa

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 8 de septiembre de 2003



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.